

El 9 de noviembre de 2018, se realizó una sesión del Consejo Provincial de Educación. Se encontraban presentes: la Presidente del CPE, profesora Mónica Silva; el Vocal Gubernamental, profesor Omar Ribodino; el Vocal Gubernamental, profesor Pablo Nuñez; el Vocal Padre, Sr. Alberto Reyes y la Vocal Gremial Docente, profesora Sandra Schierononi.

El temario de sesión incluye:

1) Calendario Escolar: desde la representación gremial se realizan distintos aportes que son incorporados al proyecto. Para la suspensión de actividades escolares se hace mención a la aplicación de la Resolución N° 3310/18 del CPE. Desde la representación Gremial se rechaza la propuesta de recuperación de clases como consecuencia de la suspensión por distintas causales; como así también la planificación de dispositivos. Se incorpora el texto sobre “Inasistencias No Computables”, que contempla festividades religiosas reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se solicita modificar fechas del período complementario a la luz de la normativa vigente. Se plantea la necesidad de incorporar jornadas institucionales específicas para poner en debate el diseño curricular de Jóvenes y Adultos, y se accede a lo solicitado.

El anteproyecto es votado por unanimidad.

2) Expediente Jardín 85: en relación a este tema, el expediente fue enviado al Consejo Provincial de Educación con fallo dividido de la Junta de Disciplina. El fallo por mayoría correspondiente a la representación gremial define declara a la docente en cuestión exenta de responsabilidad y el fallo de la representación gubernamental en minoría define la suspensión de 90 días. Esta representación avala, acompaña y fundamenta el dictamen de los representantes gremiales en la junta de disciplina docente.

El anteproyecto es votado en mayoría por los gubernamentales y el representante padre/madre, con el voto negativo de la Vocal Gremial; quedando una sanción de suspensión por el término de 60 días.

Siendo las 15:00 hs se da por finalizada la sesión.